



RESOLUCIÓN N° 1292
EXPEDIENTE N° 5721-007640/2014

NEUQUÉN, 26 SEP 2013

VISTO:

La presentación realizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico de la Patagonia (CEDEP), de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico de la Patagonia (CEDEP) es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-131, Nivel Terciario, con el 100% de aporte estatal, según Resoluciones N° 1682/2007 y N° 2032/2007;

Que en la mencionada Institución se dicta la "Tecnatura Superior en Producción de Petróleo y Gas" correspondiente al Plan de Estudio N° 615, creada por Resolución N° 0751/2015;

Que en la citada Resolución se omitió la nomenclatura del código de la Materia Informática, por lo que es necesario rectificar la misma para poder realizar la emisión de los títulos;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR en el Anexo Único de la Resolución N° 0751/2015, lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas Cátedra a imputar
Primer Cuatrimestre		
615 03 02	OPERACIÓN EN PLANTAS DE PETRÓLEO	9
615 03 03	OPERACIÓN EN PLANTAS DE GAS I	6
615 03 04	PRODUCCIÓN	7
615 03 05	INGLÉS I	4
	INFORMÁTICA	4
	Total de horas cátedra	30
Segundo Cuatrimestre		
615 03 06	TECNOLOGÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	5
615 03 07	REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4

COPIA



RESOLUCIÓN Nº 1292
EXPEDIENTE Nº 5721-007640/2014

615 03 08	OPERACIÓN EN PLANTAS DE AGUA	6
615 03 09	OPERACIÓN EN PLANTAS DE GAS II	7
615 03 10	INGLÉS II	4
	Total de horas cátedra	26
	Total de horas cátedra a imputar de Tercer Año	63
	Total de horas Cátedra de la Carrera	151
	Total de horas cátedra a imputar de la Carrera	2544

Debe decir:

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas Cátedra a imputar
Primer Cuatrimestre		
615 03 02	OPERACIÓN EN PLANTAS DE PETRÓLEO	9
615 03 03	OPERACIÓN EN PLANTAS DE GAS I	6
615 03 04	PRODUCCIÓN	7
615 03 05	INGLÉS I	4
615 03 06	INFORMÁTICA	4
	Total de horas cátedra	30
Segundo Cuatrimestre		
615 03 07	TECNOLOGÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	5
615 03 08	REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4
615 03 09	OPERACIÓN EN PLANTAS DE AGUA	6
615 03 10	OPERACIÓN EN PLANTAS DE GAS II	7
615 03 11	INGLÉS II	4
	Total de horas cátedra	26
	Total de horas cátedra a imputar de Tercer Año	63
	Total de horas cátedra de la Carrera	151
	Total de horas cátedra a imputar de la Carrera	2544

2º) **INDICAR** que por la Dirección General de Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones pertinentes.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Distritos Escolares del I al XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén